

REF: Solicitud de Patente Comercial "INVERSIONES Y RENTISTA"

SANTA CRUZ, 02 Agosto del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe Nº 175 de fecha 02 Agosto del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 2.372/

APRUEBESE Patente Comercial "INVERSIONES Y RENTISTAS", a nombre de, GLOOSSGROUP S.A., RUT: 99.585.020-6, con domicilio, Adriano Diaz N° 228, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ
ADMINISTRACIONI (S)
MUNICIPAL

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría